

## **ANUNCIO**

### **INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A “ANEXO JUSTIFICACIÓN CAMINO ACCESO PARA EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN GENERADORA FOTOVOLTAICA DE 990 KWP CON CONEXIÓN A RED, DEMONINADA GF LA HINIESTA, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 1000 KVAS Y LÍNEA DE EVACUACIÓN SITA EN EL POLÍGONO 37 PARCELA 9 (ZAMORA)”**

Mediante Decreto del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha de de 10 de marzo de 2023 se ha adoptado el acuerdo de someter a un trámite de información pública por el plazo de VEINTE DÍAS, relativo a la Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico para la instalación Solar de Fotovoltaica de 990 Kwp, Centro de Transformación y Línea de Evacuación en Parcela 9, Polígono 37 de Zamora por VEINTE DÍAS, mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página Web, en relación **únicamente con el nuevo acceso planteado “ANEXO JUSTIFICACIÓN CAMINO ACCESO PARA EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN GENERADORA FOTOVOLTAICA DE 990kWp CON CONEXIÓN A RED, DENOMINADA GF LA HINIESTA, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 1000 kVas y LÍNEA DE EVACUCIÓN SITA EN POLÍGONO 37, PARCELA 9, (ZAMORA)”**, promovida por D. Alberto Díaz San Miguel en representación de FOTOHINIESTA S.L,

El citado expediente se encuentra disponible para su consulta durante el referido plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir de la última de las publicaciones oficiales, en las dependencias del Servicio Jurídico de Urbanismo, en la planta primera del edificio sito en C/ Santa Ana, 5 c/v Ronda de San Torcuato, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, previa solicitud de cita en el teléfono 980548700, Extensiones 220 y 224, o a través de la propia página web municipal, <https://citas.lineazamora.es/>

Asimismo, el expediente se halla dispuesto para su consulta en la página web del Ayuntamiento, [http:// www.zamora.es](http://www.zamora.es), en el apartado “Procedimientos Urbanísticos y Ambientales en trámite de información pública” <http://www.zamora.es/contenidos.aspx?id=32123>.

Durante dicho plazo de veinte días cualquier persona podrá no solo consultar el documento sino también obtener copias impresas y presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno aportar en relación con el expediente, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zamora a 16 de marzo de 2023

EL ALCALDE

P.D. EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO

Fdo: Romualdo Fernández Gómez